







Oficio No. 33/2021

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección del Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana. B.

#### LICENCIADO ALFONSO FONSECA VIZCAINO

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, por medio del presente ocurso me permito remitirle Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, B. C., durante los días 17 y 18 de Febrero de 2021 misma que consta de 17 fojas escritas por ambos lados. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la Visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **283** promociones pendientes de acordar, deducido del sistema integral, hasta el 16 de febrero de 2021.

**Cuarto:** Durante el periodo comprendido del 19 de Febrero de 2020, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 16 de Febrero de 2021, se citaron **485** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **422** sentencias definitivas, **63** sentencias interlocutorias.

**Quinto:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no reporta expedientes pendientes de dictar sentencias.

**Sexto:** De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

De la Licenciada SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ NANCY DIANA DÍAZ PÉREZ, se constató que no tenían expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUÍZ y JORGE VILLA CASTRO, se constató que no tenían expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado JOSÉ LUÍS GÓMEZ SÁNCHEZ, se constató que tenía 14 expedientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes: COMMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA



#### **EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	<b>FECHA CARGA</b>	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	EXH. 09/2021	08/02/21	OFICIO HACER EFECTIVA PENSIÓN
2.	EXH. 207/2020	08/02/21	EMPLAZAR
3.	EXH. 209/2020	08/02/21	REQUERIR ENTREGA DE MENOR
4.	EXH. 205/2020	09/02/21	EMPLAZAR
5.	EXH. 225/2020	09/02/21	EMPLAZAR
6.	EXH. 11/2021	09/02/21	NOTIFICAR SUCESIÓN
7.	EXH. 33/2020	10/02/21	NOTIFICAR PRÁCTICA DE ESTUDIOS PSICOLÓGICOS
8.	EXH. 01/2021	10/02/21	EMPLAZAR
9.	EXH. 17/2021	10/02/21	NOTIFICAR JURISVOL
10.	EXH. 19/2021	11/02/21	EMPLAZAR
11.	EXH. 07/2021	10/02/21	EMPLAZAR
12.	EXH. 183/2020	15/02/21	EMPLAZAR
13.	EXH. 21/2021	15/02/21	EMPLAZAR
14.	EXH. 25/2021	16/02/21	OFICIO 288 C.C.

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Onceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la C. Juez y de su personal para la realización de la visita.

**Doceavo:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

#### Atentamente,

Mexicali, Baja California a 22 de Febrero de 2021 Visitador General del Consejo de la Judicatura, del Poder Judicial del Estado

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduria General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIALO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta della della della miércoles 17 de Febrero de 2021, el suscrito Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja, M.D. WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 17 y 18 de Febrero de 2021.

**AUTORIZACIÓN**: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 05 de Noviembre del 2020.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,966 del día 12 de Noviembre de 2020.

PERIODO DE VISITA: 19 de Febrero de 2020 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 16 de Febrero de 2021.

#### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente Visita Ordinaria lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y pulcritud en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a

la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, comunicado que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

# RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 5 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

#### C. JUEZA

MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ. Presente

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

LIC. CAROLINA MUÑOZ VILLAR. Presente En funciones de Proyectista.

LIC. JUAN HURTADO DÍAZ. Presente Primera Secretaría de Acuerdos.

LIC. FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ. Presente Segunda Secretaría de Acuerdos.

LIC. MARIA ISABEL OCHOA SAUCEDO. Presente Tercera Secretaría de Acuerdos.

LIC. ARACELI CAMACHO HERNANDEZ. Presente Cuarta Secretaría de Acuerdos.

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. NANCY DIANA DÍAZ PÉREZ. Presente (Adscrita en Proyección).

LIC. SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ. Trabajo a distancia (vulnera Primer Secretaria Actuaria

LIC. JORGE VILLA CASTRO. Presente Segundo Secretario Actuario.

LIC. JOSE LUIS GOMEZ SANCHEZ. Presente Tercer Secretario Actuario.

# CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO:

TLIUANA, B.C

- 1.- JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS. Presente Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.
- 2.- VANESSA DEL SOCORRO RAMÍREZ BERMUDEZ. Presente Adscrita a la Recepción de la Oficina de la Titular del Juzgado.
- 3.- ISABEL RUTH ARECHIGA HERNÁNDEZ. Presente Adscrita a Proyección.
- 4.- CELINA PERALTA VARELA. Presente Adscrita a la Primera Secretaría.
- 5.- DIANA LAURA RENDON VALDES. Presente Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 6.- LORENZO ARMANDO HERNANDEZ CARRILLO. Presente Adscrito a la Tercera Secretaria
- 7.- PERLA LIZETH HERMOSILLO DIAZ. Presente Adscrita a la Cuarta Secretaría.
- 8.- ANA ISABEL HUERTA MAGDALENO. Presente Adscrita a Oficialía de Partes.
- 9.- YESICA YESENIA OROPEZA MARIN. Presente Adscrita a Oficialía de Partes.
- 10.- ITZIA MARIA BARBOZA ROMERO. Presente Adscrita a Oficialía de Partes.
- 11.- VIRIDIANA GONZALEZ LOPEZ. Presente Adscrita a Oficialía de Partes.
- 12.- JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL. Sin Laborar en casa ni presencial (Vulnerable)
- 13.- JAIME GARCÍA. Presente Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los LIBROS OFICIALES DE CONTROL, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

#### **DATOS ESTADÍSTICOS**

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	2,585
Sentencias Definitivas dictadas	463
Sentencias Interlocutorias dictadas	022
Caducidades	699
Desistimientos	123
Inactividad procesal (se manda archivar no procede la caducidad por la naturaleza del negocio)	219
Se dejó sin efecto sol. Divorcios Voluntarios	081
Incompetencia	005
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas0	005
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	000
Recursos de Apelación interpuestos contra Diversos Autos	002
Amparos interpuestos	020
Audiencias Programadas	1,013
Audiencias Celebradas	540
Audiencias Diferidas	473
Acuerdos Emitidos	15,339
Exhortos Recibidos	204
Exhortos Girados	223
Promociones Recibidas	10,975
Oficios remitidos	2,398
Cartas Rogatorias Recibidas	005
Restitución menores	001
Valores	034
Cédulas Profesionales	Reg. Electrónico. 01 registro en libro de juzgado.
Requisitorias	002

#### **RELACIÓN DE LIBROS**

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes de gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Jueza Primero de lo Familiar.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

#### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	20 y 21 de Febrero de 2020
NUMERO DE INICIOS	2,585
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	392/2021
FECHA	16/02/2021
JUICIO	Divorcio sin causa
SE TURNÓ A LA SECRETARIA	3ra. Pendiente, dentro del término
Y ACORDÓ EN TIEMPO	para ello.

#### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,975
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	288*
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	3,240
EXPEDIENTE NÚMERO	1678/2018
JUICIO	DESCONOCIMIENTO DE
	PATERNIDAD
FECHA DE PRESENTACIÓN	16/02/2021
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	MANIFESTACIONES
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	TRAMITE ( }

### \*PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

Se acompañan en copias simples constante de seis (6) fojas útiles por ambos lados, listado deducido del Sistema Integral de Juzgados durante el primer día de Visita, mismo que refleja 283 (doscientas ochenta y tres promociones pendientes de acordar hasta la fecha de corte del 16 de febrero de 2021) la promoción # 1968/2021 más añeja del 02/02/21, correspondiente al expediente 2064/2020.

#### LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS. INTERPUESTOS	07	
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	05	
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00	
CONTRA AUTOS	02	
CONFLICTOS COMPETENCIALES	05	
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	2632/2019	
JUICIO	Controversias del Orden	1
	Familiar	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Interpuesto 18/09/20	
	Prevenido 24/09/20	
	Admitido 08/01/21	
	Vista a la contraria 16/02/21	
	Pendiente	

#### RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
APELACIONES INTEGRÁNDOSE PENDIENTES DE REMITIR	1
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	6

# LIBRO DE RESTITUCIÓN DE MENORES

RECIBIDAS	01
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	OO CONSEJO DE LA JUDICATURA
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00 DEL ESTADO VISITADURIA
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	01
ÚLTIMO REGISTRADO	1/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROVENIENTE DE	TEXAS, ESTADOS UNIDOS
A EFECTO DE	RESTITUIR MENORES

#### LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

RECIBIDAS	05
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	02
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	03
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMO REGISTRADO	7/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROVENIENTE DE	CONDADO DE LOS ANGELES
A EFECTO DE	EMPLAZAR

### LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	20
CONCEDIDOS	02
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	08
EN TRAMITE	10
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1790/2012
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	PRIMERO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	7/2021
FECHA DE NOTIFICACIÓN	12/01/2021
ACTO RECLAMADO	AUTO
JUICIO NATURAL	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

# LIBRO DE OFICIOS

GIRADOS	2,398
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1759/2007
REGISTRO LOCAL	605/2021
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
ASUNTO A TRATAR	SOLICITAR EXPEDIENTE
REMITIDO A	ENCARGADO DEL ALMACEN
	DEL PODER JUDICIAL
FECHA DE REMISIÓN	16/02/2021

# LIBRO REQUISITORIAS

RECIBIDAS	02
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	02
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADA	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMO REGISTRADO	3/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	2617/2015
PROVENIENTE DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
	DE BAJA CALIFORNIA
TOCA CIVIL	597/2019
A EFECTO DE	EMPLAZAR A TERCERO

# LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	223
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	022
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	007
EN TRÁMITE O PENDIENTES DEVOLUCIÓN	192
ÚLTIMO REGISTRADO	52/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	1067/2019
JUICIO	PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD.
REMITIDO A	C.
A EFECTO DE	EMPLAZAR POR
	CORREO CERTIFICADO.



ECIBIDOS	204 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DEL ESTADO
EBIDAMENTE DILIGENCIADOS	096
ARCIALMENTE DILIGENCIADOS	006
IN DILIGENCIAR/RAZONADOS	075
N TRÁMITE O NO DEVUELTOS	025
O PASÓ/INCOMP. POR RAZÓN DE MATERIA	002
LTIMO REGISTRADO	45/2021
XPEDIENTE NÚMERO	33/2016
UZGADO ORIGEN	MIXTO DE PRIMERA
The control of the co	INSTANCIA DE
	ROSARITO
ELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
EFECTO DE	EMPLAZAR

#### LIBRO DE VALORES

RECIBIDOS	34
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	2045/2017
RELATIVO A CHEQUE	
RECIBIDO	AYUNTAMIENTO DE
	TIJUANA
POR LA CANTIDAD DE	PESOS
CONCEPTO	PENSION
	ALIMENTICIA
ENTREGADO	TRÁMITE.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. VIRIDIANA GONZALEZ LOPEZ es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero Famíliar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



# CÉDULAS PROFESIONALES (Sistema Electrónico)

#### LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	485
CITACIONES SENTENCIAS DEFINITIVAS	463
CITACIONES SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	022
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	463
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	000
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO	000
PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	022
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN	000
EFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	

#### SIN SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

# SIN SENTENCIAS QUE SE HAYAN DEJADO SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

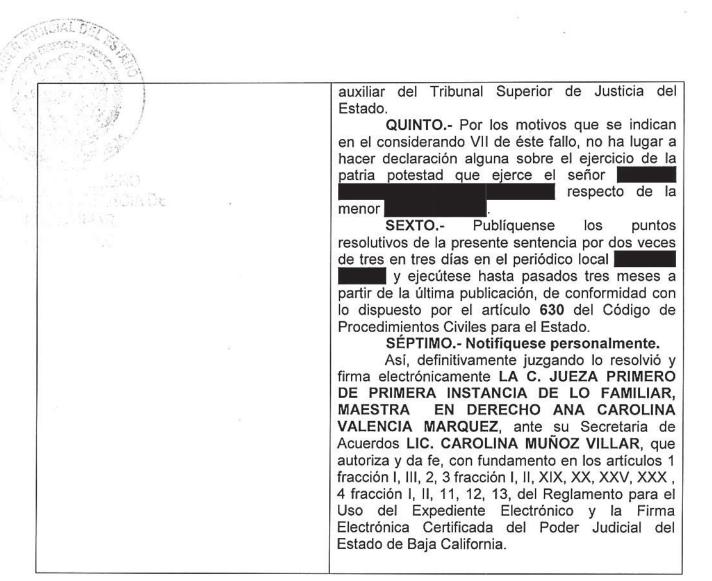
NUMERO DE EXPEDIENTE	2343/2018
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/INV. PATERNIDAD JUI
INICIADO	04/09/18 VISITADI
FOJAS	130
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	30/11/20
FECHA DE SENTENCIA	10/12/20
* * Michaela, G.C	PUBLICADO 14/01/21
RESULTADO SENTENCIA	R E S U E L V E  PRIMERO La actora acreditó los hechos constitutivos de su acción, y el demandado no probó sus excepciones.  SEGUNDO Por los motivos que se precisan en el considerando V de ésta sentencia, se declara que el señor se padre biológico de la menor. TERCERO En su oportunidad, deberá girarse atento oficio al Oficial del Registro Civil ante quien se registró el nacimiento de la menor que se refiere la presente resolución con la nota marginal correspondiente en el acta de nacimiento originaria, la cual quedará reservada por lo que no podrá expedir constancia de ella, ni se podrá publicar salvo por mandato judicial o a petición del interesado; así mismo para que, expida una nueva acta con los datos actualizados y sin anotaciones al margen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78, 80 y 386 del Código Civil para el Estado.  CUARTO Se concede a la señora custodia de su menor hija por los motivos que se precisan en el considerando VI de ésta sentencia.  QUINTO Se fija el pago de una pensión alimenticia a cargo del señor salario mínimos diario vigente en la región, que a la fecha asciende a pesos m.n. semanales  moneda nacional), monto que se incrementará en la misma forma en que aumente el salario mínimo, y que el señor deberá entregar a la señora ya sea en forma personal, mediante recibo de ingreso expedido por la caja auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado.  SEXTO Por las razones expuestas en el considerando VII de la presente resolución, se absuelve al señor de Justicia del Estado.  SEXTO Por las razones expuestas en el considerando por la catora consistente en el pago de gastos y costas, así como de daños y perjuicios, por las razones expuestas en el considerando sexto de esta resolución  SÉPTIMO Notifíquese personalmente.  Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente LA C. JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MARQUEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. CAROLINA MUÑOZ VILLAR, que au

1.14 4 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
NUMERO DE EXPEDIENTE	543/2020
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIADO	19/02/20
FOJAS BOADE	21
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	21/10/20
FECHA DE SENTENCIA	21/10/20
	PUBLICADO 27/11/20
	SURTE EFECTOS 30/11/20
RESULTADO SENTENCIA	RESUELVE  PRIMERO Ha sido procedente la acción de divorcio voluntario ejercitada por las partes y en consecuencia.  SEGUNDO Por las razones expuestas en el considerando III de la presente sentencia, se declara disuelto el vinculo matrimonial que une a los y la celebrado ante el Oficial del Registro Civil de le Delegación Tijuana, Localidad la Mesa, inscrito ante la Oficialía , en el libro bajo acta quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, inmediatamente después de ejecutoriada la presente sentencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 del Código Civil para el Estado.  TERCERO Se aprueba en todas sus partes el convenio presentado por los promoventes el día diecinueve de febrero del año dos mil veinte, visible de fojas 3 y 4, por lo que se condena a los mismos a estar y pasar por dicho convenio en todo tiempo y lugar.  QUINTO Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma al Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio, para que levante el acta correspondiente, y además, publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas al efecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil para el Estado.  SEXTO Notifíquese.  Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente LA C. JUEZA PRIMERO FAMILIAR, MTRA. ANA CAROLINA VALENCIA MARQUEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA CAROLINA MUÑOZ VILLAR que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del

	DER JUDIC
NUMERO DE EXPEDIENTE	2832/2019
JUICIO	DIV. SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
INICIADO	09/10/19 CONSEJO DE LA JUDICATURA  DEL ESTADO
FOJAS	59 VISITADURIA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	17/09/20
To be existed	PUBLICADO 11/01/21
O. 61	SURTE EFECTOS 12/01/21
FECHA DE SENTENCIA	11/12/20
	PUBLICADO 11/01/21
RESULTADO SENTENCIA	RESUELVE
	PRIMERO Por las razones expuestas en el considerando IV de la presente resolución, se decreta el divorcio de los señores  y , quedando disuelto el matrimonio por ellos contraído ante el el día  el día , con número de registro local , número de licencia , número de licencia , quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevo matrimonio inmediatamente después de ejecutoriada la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 del Código Civil para el Estado.  SEGUNDO Por los motivos que se indican en el considerando V de éste fallo, no es procedente aprobar las propuestas de convenio que mutuamente se formularon los señores y TERCERO No es procedente declarar la disolución de la sociedad conyugal solicitada por el señor , por los razonamientos vertidos en el considerando VI, dejando a salvo el derecho de las partes para promover en la vía y forma correspondiente.  CUARTO Ejecutoriada que sea la presente sentencia, expídase copia certificada de la misma a las partes de éste juicio a efecto de que gestionen el acta de divorcio correspondiente, conforme a la legislación aplicable del país en el que contrajeron matrimonio, como lo establece el artículo 288 del Código Civil para el Estado.  QUINTO Notifíquese personalmente.  Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente LA C. JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MARQUEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. CAROLINA MUÑOZ VILLAR, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, III, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

NUMERO DE EVREDIENTE	3430/2019
NUMERO DE EXPEDIENTE	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
JUICIO	
INICIADO	04/12/19
FOJAS BOIA DE	29
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	22/10/20
	PUBLICADO 19/11/20
FECHA DE SENTENCIA	SURTE EFECTOS 20/11/20
FECHA DE SENTENCIA	06/11/20 PUBLICADA 19/11/20
RESULTADO SENTENCIA	POBLICADA 19/11/20
RESULTADO SENTENCIA	RESUELVE
	PRIMERO Han procedido las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por también conocida como
	SEGUNDO Se declara que el ejercicio de la patria potestad respecto de los menores y de apellidos , corresponde a su abuela materna señora también conocida como , por las razones establecidas en el considerando V de la presente resolución.
	TERCERO Notifiquese personalmente.
	Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente LA C. JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR MTRA. ANA CAROLINA VALENCIA MARQUEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. CAROLINA MUÑOZ VILLAR que autoriza y da fe, con
*	fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

	DER JUO
NUMERO DE EXPEDIENTE	558/2018
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
INICIADO	28/02/18 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
FOJAS	294 VISITADURIA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	30/11/20
TECHA CHACION CENTENCIA	PUBLICADA 07/12/20
	SURTE EFECTOS 08/12/20
FECHA DE SENTENCIA	30/11/20
PECHA DE SENTENCIA	The second secon
RESULTADO SENTENCIA	RESUELVE: PRIMERO El actor Gustavo probó los hechos constitutivos de su acción; el codemandados , no opuso excepciones; la menor de edad por conducto de su Tutriz al la demanda.  SEGUNDO Por los motivos que se indican en el considerando V de ésta sentencia, se declara que el señor es el padre biológico de la menor de edad y no el señor TERCERO Una vez que causa ejecutoria la presente resolución, deberá librarse atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente de que en auxilio y por comisión de ésta autoridad, tenga a bien girar atento oficio al Oficial del Registro Civil ante quien se registró el nacimiento de la menor de edad para efecto de que haga mención del reconocimiento a que se refiere la presente resolución, con la nota marginal correspondiente en el acta de nacimiento originaria la cual quedará reservada, por lo que no podrá expedir constancia de ella, ni se podrá publicar, salvo por mandato judicial o a petición del interesado; así mismo para que, expida una nueva acta con los datos actualizados y sin anotaciones al margen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78, 80 y 386 del Código Civil para el Estado.  CUARTO Por los motivos que se indican en el considerando VI de éste fallo, se decreta una pensión alimentícia a cargo del señor y a favor de su menor hija equivalente a salario mínimo diario vigente en la región, que a la fecha asciende la suma de pesos moneda nacional) semanales, monto que se incrementará en la misma forma en que aumente el salario mínimo, y que el señor deberá entregar a la señora mediante depósito bancario que la misma designe para tal efecto, o consignándola ante este Juzgado mediante recibo de ingreso expedido por la caja



Acto continuo, el suscrito visitador M. D. WALTER RIEDEL BAROCIO hago constar que siendo las quince horas del día 17 de Febrero del 2021, de común acuerdo con la C. Juez Primero Familiar M. D. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, se suspende la VISITA ORDINARIA autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día jueves 18 de Febrero del año en curso.

# SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día jueves 18 de Febrero del 2021 el Suscrito Visitador M. D. WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo de la M. D. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, Juez Primero Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

#### C. JUEZA

MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUE Presente.



#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

IANCIA DE

LIC. CAROLINA MUÑOZ VILLAR. Presente. En funciones de Proyectista.

LIC. JUAN HURTADO DÍAZ. Presente. Primer Secretarío de Acuerdos.

LIC. FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ. Presente. Segundo Secretarío de Acuerdos.

LIC. MARIA ISABEL OCHOA SAUCEDO. Presente. Tercera Secretaría de Acuerdos.

LIC. ARACELI CAMACHO HERNANDEZ. Presente. Cuarta Secretaría de Acuerdos.

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. NANCY DIANA DÍAZ PÉREZ. Presente. (Adscrita en proyección).

LIC. SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ. Trabajo a distancia (vulnerable). Primer Secretaria actuaria.

LIC. JORGE VILLA CASTRO. Presente. Segundo Secretario actuario.

LIC. JOSE LUIS GOMEZ SANCHEZ. Presente. Tercer Secretario actuario

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS. Presente Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.
- 2.- VANESSA DEL SOCORRO RAMÍREZ BERMUDEZ. Presente Adscrita a la Recepción de la Oficina de la Titular del Juzgado.
- 3.- ISABEL RUTH ARECHIGA HERNÁNDEZ. Presente Adscrita a Proyección.
- 4.- CELINA PERALTA VARELA. Presente Adscrita a la Primera Secretaría.

- 5 DIANA LAURA RENDON VALDES. Presente Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 6.- LORENZO ARMANDO HERNANDEZ CARRILLO. Presente Adscrito a la Tercera Secretaría.
- 7.- PERLA LIZETH HERMOSILLO DIAZ. Presente Adscrita a la Cuarta Secretaría.
- 8.- ANA ISABEL HUERTA MAGDALENO. Presente Adscrita a Oficialía de Partes.
- 9.- YESICA YESENIA OROPEZA MARIN . Presente Adscrita a Oficialía de Partes.
- 10- VIRIDIANA GONZALEZ LOPEZ. Presente Adscrita a Oficialía de Partes.
- 11.- ITZIA MARÍA BARBOZA ROMERO. Presente Adscrita a Oficialía de Partes.
- 12.- JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL. Sin laborar en casa ni presencial (vulnerable)
- 13.- JAIME GARCÍA. Presente Comisario.

#### SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo de la LICENCIADA CAROLINA MUÑOZ VILLAR, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, fungiendo, así mismo, como Primer Secretario de Acuerdos a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria en cita, no se revisa al azar expediente a su cargo.

### PRIMER SECRETARÍA

#### DIVORCIOS VOLUNTARIOS Y JURISDICCIONES VOLUNTARIA

ONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO

VISUTA FOLIRIA

que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	788
AUDIENCIAS CELEBRADAS	409
AUDIENCIAS DIFERIDAS	379
ACUERDOS EMITIDOS	4,000

Las 379 audiencias diferidas se deben a las causas que estableció el C. Secretario de Acuerdos en el informe que rinde, destacándose el rubro de INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES, SECRETARIA CONOCE DE DIVORCIOS VOLUNTARIOS/JURISDICCIONES VOLUNTARIAS (se acompaña copia simple reporte del sistema para el control de estadística judicial que comprende periodo sujeto a revisión).

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones de las audiencias que se celebraron, con audiencias anotadas hasta el día 09 de ABRIL de 2021, relativa al Expediente No. 652/2020, juicio de DIVORCIO VOLUNTARIO, audiencia para la JUNTA DE AVENIMIENTO.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduria del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

Tartin 1 (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4)	170/2021
FOJAS	010
JUICIO	DIV. VOLUNTARIO
INICIO	22/01/21
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26/01/21
	PUBLICADO 03/02/21
	SURTE EFECTOS 04/02/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL. SE SEÑALA FECH PARA QUE TENGA VERIFICATIV ÚNICA JUNTA DE AVENIMIENTO, S DA VISTA A LA REPRESENTACIÓ SOCIAL ADSCRITA, SE EXHORTA LOS ABOGADOS A QUE ADOPTI FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICAD SE PREVIENE A LOS PROMOVENTO PARA QUE EN PRÓXIMA ACTUACIÓ ADJUNTE ESCRITO DONI EXPRESAMENTE MANIFIESTEN S CONFORMIDAD EN LA UTILIZACIÓ DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	057/2021
AND	
FOJAS	12
JUICIO	DIV. VOLUNTARIO
INICIO	11/01/21
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/01/21
	PUBLICADO 20/01/21
•	SURTE EFECTOS 21/01/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL. SE SEÑALA FECHA
	PARA QUE TENGA VERIFICATIVO
	ÚNICA JUNTA DE AVENIMIENTO, SE
	DA VISTA A LA REPRESENTACIÓN
	SOCIAL Y AL DIF. SE AUTORIZA A
,	PROFESIONISTA EN LOS TÉRMINOS
-	QUE DESTACA SU OCURSO, NO ASÍ A
	DIVERSO LITIGANTE POR NO HABER
	SIGNADO y NO HABER
	EXTERIORIZADO CONFORMIDAD,
	RESERVANDOSE HASTA EN TANTO
	LO HAGA, AUTORIZANDOSELE ÚNICA
× ×	Y EXCLUSIVAMENTE PARA QUE SE
	IMPONGA DE AUTOS Y OIR Y RECIBIR
	NOTIFICACIONES, SE EXHORTA A LOS ABOGADOS A QUE ADOPTEN FIRMA
	ELECTRÓNICA CERTIFICADA, SE
	PREVIENE A LOS PROMOVENTES
	PARA QUE EN PRÓXIMA ACTUACIÓN,
	ADJUNTE ESCRITO DONDE
A	EXPRESAMENTE MANIFIESTEN SU
	CONFORMIDAD EN LA UTILIZACIÓN
	DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.

	3 T/ 6 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
NÚMERO DE EXPEDIENTE	040/2021
FOJAS	12
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	08/01/21 VISITADUE
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14/01/21
RIVER DE LANCIA DE	PUBLICADO 20/01/21
LO Frankling	SURTE EFECTOS 21/01/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL. SE SEÑALA FECHA
	PARA QUE TENGA VERIFICATIVO
	DESAHOGO DE INFORMACIÓN
	TESTIMONIAL. SE DA VISTA A M.P.
	ADSCRITO. SE ORDENA SEA GIRADO
	OFICIO AL FISCAL REGIONAL DE LA
	CIUDAD DE TIJUANA, B.C., PARA QUE
	POR CUALQUIER MEDIO
	ELECTRÓNICO LE HAGA SABER SI EXISTE ALGÚN ANTECEDENTE Y/O
	REGISTRO A NIVEL NACIONAL O
	ESTATAL EN EL QUE APAREZCA
	RELACIONADA LA PERSONA DE
	NOMBREASÍ COMO DEL MENORY
	DE SER ASÍ REMITA COPIAS
	CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE
	CORRESPONDIENTE, SE LE TIENE
	POR AUTORIZADA A LA
	PROFESIONISTA QUE INDICA EN
	TÉRMINOS DEL 46 Y 112 DEL CPC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2404/2020
FOJAS	15
JUICIO	DIV. VOLUNTARIO
INICIO	12/11/20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/01/21
	PUBLICADA 20/01/21
	SURTE EFECTOS 21/01/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA DE NUEVA CUENTA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO ÚNICA JUNTA DE AVENIMIENTO. SE AUTORIZA DEVOLUCIÓN DOCUMENTOS QUE INDICA PROMOVENTE PREVIA COPIA CERTIFICADA QUE DEJE EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2150/2020
FOJAS	015
JUICIO	DIV. VOLUNTARIO
INICIO	19/10/20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	29/01/21
INCLAIDE	PUBLICADA 08/02/21
	SURTE EFECTOS 09/02/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSA ESTADO DEFINITIVA DICTADA
	EN AUTOS. SE ORDENA SEAN
16	GIRADOS OFICIOS AL C. OFICIAL DEL
	REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD
	PARA LOS EFECTOS DEL ART. 288
	CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO.
	PREVIO PAGO DERECHOS
	CORRESPONDIENTES EXPÍDANSE A
	SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS
©	SOLICITADAS, HÁGASE LA
	DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS
	EXHIBIDOS PREVIA CONSTANCIA
	PARA QUE OBRE EN AUTOS.
	ARCHÍVESES EL EXPEDIENTE COMO
	ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.

## SEGUNDA SECRETARÍA

#### JUICIOS DE PATERNIDAD, SUMARIOS DE ALIMENTOS Y NULIDADES DE ACTA.

A cargo de la LICENCIADO FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ, quien durante el lapso que comprende la revisión (15 de julio al 14 de octubre 2020) (23 de octubre al 11 de diciembre del 2020) (05 de enero al 16 de febrero 2021) programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

81
46
35
2,320

Las **35** audiencias diferidas se deben a las causas que estableció la C. Secretaria de Acuerdos en el informe que rinde mismo que se anexa.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen u anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas. Debido a contingencia sanitaria no se fija fecha para celebración de audiencias contenciosas.

STANCIA DE

VISITADURIA Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2025/2019
FOJAS	66
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
INICIO	06/08/2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12/01/21 PUBLICADO15/01/21 SURTE EFECTOS 18/01/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL PROGRESIVO 226 DE FECHA 06/01/21, PRESENTADA POR LA ACCIONANTE SOLICITANDO SE SIRVA SEÑALAR NUEVA FECHA PARA TOMA DE MUESTRA (ADN), A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA QUE DEBERÁ DE ESTARSE A LO ACORDADO POR PROVEIDO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2233/2018
FOJAS	097
JUICIO	ORD. CIVIL/ INV. PATERNIDAD
INICIO	23/08/18
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02/11/20 .
	PUBLICADO 11/01/21
	SURTE EFECTOS 12/01/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE LA ACCIONANTE SOLICITA SE REANUDE PROCEDIMIENTO Y POR ENDE SEA SEÑALADA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA PARA TOMA DE MUESTRA (ADN). A LO QUE LA C. JUEZ NO ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, DEBIENDO DE ESTARSE A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2020.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2512/2019
FOJAS	52
JUICIO 🖟	ORDINARIO
ggi i verileri , mane	CIVIL/RECONOCIMIENTO DE
.owb∈	PATERNIDAD.
INICIO	11/09/2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04/12/20
	PUBLICADA 07/01/21
	SURTE EFECTOS 08/01/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE LA PASIVA PROCESAL SOLICITA SEA SEÑALADA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DESAHOGO DE LA PRUEBA PERICIAL EN GENÉTICA DE ADN (ADN). A LO QUE LA C. JUEZ NO ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, DEBIENDO DE ESTARSE A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2020.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2232/2019
FOJAS	51
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIO	19/08/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18/03/20
	PUBLICADO 14/09/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA REBELDE A LA PASIVA
37 07 07 107 07 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	PROCESAL AL NO HABER
9	CONTESTADO DEMANDA DENTRO DEL
	TÉRMINO QUE LE FUE CONFERIDO,
*	POR LO TANTO LAS SUBSECUENTES
	NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE
	CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN
	EFECTO POR MEDIO DE PUBLICACIÓN
	BOLETÍN JUDICIAL. AHORA BIEN, EN
	CUANTO A SEÑALAR NUEVA FECHA
	PARA QUE TENGA VERIFICATIVO
	AUDIENCIA PARA DESAHOGAR
	PRUEBAS, DEBERÁ DE ESTARSE A LO
	ACORDADO POR AUTO DE FECHA 18
	DE MARZO DE 2020 (SUSPENSIÓN POR
¥	CONTINGENCIA SANITARIA)PREVIO
	EL PAGO DE LOS DERECHOS
	CORRESPONDIENTES, SE AUTORIZA
	LA EXPEDICIÓN DE LAS COPIAS
	CERTIFICADAS SOLICITADAS, SE
Ŷ	REQUIERE AL PROFESIONISTAPARA
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	QUE COMPAREZCA A REGISTRAR
	CÉDULA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2316/2019
FOJAS	098
JUICIO A CONTRACTOR AND	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIO	26/08/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07/01/21 PUBLICADO 12/01/21 SURTE EFECTOS 13/01/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE LA ACTORA SOLICITA COPIAS SIMPLES DE TODO LO ACTUADO, MISMO QUE SE AUTORIZA.

#### TERCER SECRETARÍA

DIV. NECESARIOS Y SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, RESTITUCIONES
INTERNACIONALES DE MENORES, CARTAS ROGATORIAS INTERNACIONALES,
ADEMÁS JUICIOS DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD

A cargo de la LICENCIADA MARIA ISABEL OCHOA SAUCEDO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	66
AUDIENCIAS CELEBRADAS	39
AUDIENCIAS DIFERIDAS	27
ACUERDOS EMITIDOS	4,660

Las 27 audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en el informe que rinde

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el 09 de MARZO de 2021 relativa al Expediente No. 562/2014, Juicio DIVORCIO NECESARIO audiencia para RATIFICACIÓN DICTÁMENES EN MATERIA DE PSICOLOGÍA que obran a fojas 632 a 633 de autos.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2638/2018
FOJAS	36
JUICIO	DIV. SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
INICIO	06/09/2018
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05/02/2021
	PUBLICADO 12/02/21
	SURTE EFECTOS 15/02/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	TODA VEZ QUE LAS PARTES NO
	INTERPUSIERON RECURSO ALGUNO
	EN CONTRA DE SENTENCIA
	DEFINITIVA, SE DECLARA QUE LA
	MISMA HA CAUSADO EJECUTORIA, SE
6	ORDENA SEA GIRADO OFICIO AL
	TITULAR DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA
	CIUDAD EN TÉRMINOS DEL 288 DEL
	CÓDIGO CIVIL, HECHO LO ANTERIOR
	SE ORDENA ARCHIVO ASUNTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1102/2018
FOJAS	134
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIV.
	NECESARIO
INICIO	30/04/2018
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20/01/21
	PUBLICADO 25/01/21
	SURTE EFECTOS 26/01/21
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE AUTORIZA A ABOGADO
	PROCURADOR DE LA ACTORA
	ACCESO Y CONSULTA DE EXPEDIENTE
	POR MEDIO DEL TRIBUNAL
	ELECTRÓNICO.
	SE PREVIENE AL OCURSANTE
	ADJUNTE ESCRITO DONDE
(A <sub>2</sub> )	MANIFIESTE QUE AUTORIZA AL
	PROMOVENTE ACCESO EXPEDIENTE
	ELECTRÓNICO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	456/2019
FOJAS	047 SERJUD.
JUICIO	DIV. SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
INICIO	25/02/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12/01/21
7EKO	PUBLICADA 14/01/21 CONSEJO DE LA JUDICATUR
file with the state of the stat	SURTE EFECTOS 15/01/21 OEL ESTADO
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL DEMANDANDO EN
400	TIEMPO Y FORMA DANDO
	CONTESTACIÓN DEMANDA
	INTERPUESTA EN SU CONTRA, PARA
	TENÉRSELE ALLANANDO RESULTA
	NECESARIO QUE COMPAREZCA ANTE
	LA PRESENCIA JUDICIAL, SE
	IDENTIFIQUE Y RATIFIQUE SU
	INTENCIÓN, SEÑALANDO PARA QUE
	TENGA VERIFICATIVO LO ANTERIOR
	CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBIL QUE
	LAS LABORES DE ESTE H. JUZGADO
	LO PERMITAN. HECHO LO ANTERIOR
	SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE.

NUMBERO DE EVRERIENTE	4500/0040
NÚMERO DE EXPEDIENTE	1522/2019
FOJAS	54
JUICIO	DIV. SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
INICIO	04/06/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24/01/21
	PUBLICADA 29/01/21
	SURTE EFECTOS 30/01/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL PROMOVENTE EN TÉRMINOS DEL 112 DEL CPC SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y POR AUTORIZADO AL PROFESIONISTA QUE INDICA, ELLO EN APOYO AL DIVERSO 46 DEL ORDENAMIENTO PRECITADO. EN CUANTO A DIVERSA PROFESIONISTA QUE INDICA EN SU PROMOCIÓN, UNA VEZ QUE HAYA EXTERIORIZADO SU VOLUNTAD DE REPRESENTACIÓN SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE, POR LO QUE SÓLO SE LE AUTORIZA PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONESA LO DIVERSO SOLICITADO DEBERÁ DE ESTARSE A PROVEIDO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 (CAUSA ESTADO DEFINITIVA, OFICIO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD, ART. 288 CÓDIGO CIVIL, SE ORDENA ARCHIVO)

NÚMERO I	DE EXPEDIENTE	702/2019
FOJAS		131
JUICIO		PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD
INICIO	7	15/03/19
ULTIMA AC	CTUACIÓN JUDICIAL	13/01/21
940	CIA De	PUBLICADA 21/01/21
LCTABLINE		SURTE EFECTOS 22/01/21
RESUMEN	<b>ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	ABOGADO PROCURADOR DE LA
	N.	ACTORA SOLICITA SE REALICE
		DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO, A LO
		QUE LA C. JUEZ ACUERDA QUE
		DEBERÁ DE ESTARSE A LO
		ACORDADO EN DIVERSO PROVEIDO DE
		FECHA 30 DE ENERO DE 2020
		(ACUERDO INICIAL/DILIGENCIA DE
		EMPLAZAMIENTO).

#### **CUARTA SECRETARÍA**

# DIV. NECESARIO, SIN EXPRESIÓN DE CAUSA Y JUICIOS DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR

A cargo de la LICENCIADA ARACELI CAMACHO HERNANDEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	78
AUDIENCIAS CELEBRADAS	46
AUDIENCIAS DIFERIDAS	32
ACUERDOS EMITIDOS	4,359

Las **32** audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en el informe que rinde.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el 02 de MARZO 2021 relativa al Expediente No. 589/2020, Juicio DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA audiencia para RATIFICACIÓN DE CONVENIO JUDICIAL.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

THE P. P. C.	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	271/2020
FOJAS	29
JUICIO	DIV. SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
INICIO	28/01/20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07/01/21
	PUBLICADA 18/01/21
	SURTE EFECTOS 19/01/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE LA PARTE ACTORA SOLICIA SE PASE (SIC) A SENTENCIA DEFINITIVA, A LO QUE LA C. JUEZ SE RESERVA DE ACORDAR LO CONDUCENTE HASTA EN TANTO SEA DESAHOGADA VISTA ORDENADA POR AUTO DE FECHA 19/02/21.

WILLIAM DE EVERNIENTE	0404/0000
NÚMERO DE EXPEDIENTE	2191/2020
FOJAS	016
JUICIO	DIV. SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
INICIO	22/10/20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	29/10/20
	PUBLICADA 20/11/20
	SURTE EFECTOS 23/11/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE PREVIENE A LA ACCIONANTE PARA QUE COMPAREZCA A ESTE H. TRIBUNAL PARA EFECTOS DEL 258 DEL CPC, ASIMISMO QUE ANEXE COPIA SIMPLE DEL ESCRITO Y DOCUMENTO QUE SE INDICA, A FIN DE QUE SEA ANEXADA A LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS, SE LE TIENE POR AUTORIZADOS A LOS PROFESIONISTAS QUE INDICA EN EL DE CUENTA EN TÉRMINOS DEL 46 DEL CPC, Y POR SEÑALADO DOMICILIO PROCESAL DE CONFORMIDAD CON EL 112 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PROCESAL, SE EXHORTA A LOS PROFESIONISTAS PARA QUE ADOPTEN LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA, SE PREVIENE A LA ACCIONANTE PARA QUE AUTORICE LA UTILIZACIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1781/2020
FOJAS	13
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIV. NECESARIO
INICIO .	17/09/20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08/12/20
A MISTANCIA DE	PUBLICADA 20/01/21
LO FAMILIAR	SURTE EFECTOS 21/01/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A LO SOLICITADO POR LA ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR DÍGASELE QUE AÚN SUBSISTE PREVENCIÓN IMPUESTA EN AUTOS (DEBERÁ DE SEÑALAR ÚLTIMO DOMICILIO CONYUGAL).

NÚMERO DE EXPEDIENTE	318/2020
FOJAS	206
JUICIO	SUMARIO CIVIL/CUSTODIA
INICIO	30/01/20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04/02/21
	PUBLICADA 10/02/21
	SURTE EFECTOS 11/02/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA C. JUEZ TERCERO FAMILIAR DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DANDO CONTESTACIÓN A OFICIODE FECHA 30/11/20, REMITIENDO COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2209/2020
FOJAS	158
JUICIO	DIV. SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
INICIO	23/10/20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04/12/20
	PUBLICADA 11/01/21
	SURTE EFECTOS 12/01/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL. SE ADMITE DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, SE ORDENA EMPLAZAMIENTO, SE DECRETA COMO MEDIDA PROVISIONAL LA SEPARACIÓN DE CÓNYUGES, SE ORDENA DAR VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, SE PREVIENE PARA QUE PROPORCIONE LOS DATOS NECESARIOS PARA INEGI.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión:

# SECRETARIOS ACTUARIOS

1) Lics. Sandra Luz Lozano López y Nancy Diana Diaz Pérez a quienes durante el lapso de revisión (le fueron pargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

LICENCIADA NANCY DIANA DIAZ PEREZ	, SECRETARIA ACTUARIA
EXPEDIENTES CARGADOS	82
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	82
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	00
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	924/2020 CARGADO 14 DE ENERO DEL 2021, DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA PROMOVIDO POR EN CONTRA
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	, 0
LOS EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR SE DEBEN A DISTINTAS CAUSAS, SIENDO LAS SIGUIENTES:	
NO VIVE EN DICHO DOMICILIO/NO TRABAJA	0
DOMICILIO CERRADO	0
DOMICILIO IMPRECISO	0
NO SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO	0
PROMOCION	0
ERROR EN OFICIO	0
LICENCIADA SANDRA LUZ LOZANO LÓPE (VULNERABLE, DESARROLLANDO LABO	
EXPEDIENTES CARGADOS	7783378
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	117
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	0
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	309/2019 CARGADO 17 DE MARZO DEL 2020,
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EN CONTRA
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	8
LOS EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR SE DEBEN A DISTINTAS CAUSAS, SIENDO LAS SIGUIENTES:	3
NO VIVE EN DICHO DOMICILIO/NO TRABAJA	3
DOMICILIO CERRADO	4
DOMICILIO IMPRECISO	0
NO SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO	1
PROMOCION	0
TOTAL	5
EXPEDIENTES CARGADOS	207
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	199
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	()0

ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	924/2020 CARGADO 14 DE ENERO DEL 2021, DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA PROMOVIDO POR EN CONTRA DI
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	8
LOS EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR SE DEBEN A DISTINTAS CAUSAS	0
NO VIVE EN DICHO DOMICILIO/NO TRABAJA	3
DOMICILIO CERRADO	4
DOMICILIO IMPRECISO	0
NO SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO	1
PROMOCION	0
ERROR EN OFICIO	0

#### **OBSERVACIONES:**

No omito manifestar que la Licenciada Sandra Luz Lozano López, desde el día 18 de Marzo del año 2020, fecha en que fueron suspendidas las labores por el Tribunal Superior de Justicia del Estado debido a la contingencia sanitaria declarada en fecha once de marzo de dos mil veinte por la Organización Mundial de la Salud (OMS) causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se encuentra como persona vulnerable trabajando desde casa, es por ello que a partir de día 17 de Septiembre del mismo año, la suscrita Licenciada Nancy Diana Díaz Pérez, entré en funciones a cubrir a dicha fedataria pública hasta el día 14 de Enero del año 2021 y actualmente me encuentro en funciones de proyectista.

2) A cargo del LICENCIADO FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUÍZ, a quien durante el lapso de revisión (del día 20 de febrero del año 2020 hasta el mes de marzo del 2020) (A partir del 15 de julio del 2020 fue designado como Secretario de Acuerdos) y a partir de la fecha inmediata anterior a cargo del LIC. JORGE VILLA CASTRO les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

LICENCIADO JORGE VILLA CASTRO, SE	CRETARIO ACTUARIO
EXPEDIENTES CARGADOS	477
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	15
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	418
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	5
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1123/2020, cargado 17 de febrero del 2021, juicio Sumario Civil de Alimentos, promovido por vs diligencia entregar oficio numero 613/2021, al Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales.
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	39
LOS EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR SE DEBEN A DISTINTAS CAUSAS, SIENDO LAS SIGUIENTES:	
NO VIVE EN DICHO DOMICILIO/NO TRABAJA	11
DOMICILIO CERRADO	1
DOMICILIO IMPRECISO	9
NO SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO	1

PROMOCIÓN	17
ERROR EN OFICIO	DER JUNO
LICENCIADO FRANCISCO ABELARDO OR	TEGA RUÍZ. SECRETARIO
ACTUARIO	
EXPEDIENTES CARGADOS	155
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	CONSEJO DE LA PINO
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	VISITABLE 124
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	nouRi13
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	2940/2018, JUICIO CONTROVERSIAS DE ORDEN FAMILIAR VS
TETUARIA, B.C	NOTIFICAR AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2020.
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	18
LOS EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR SE DEBEN A	
DISTINTAS CAUSAS, SIENDO LAS SIGUIENTES:	
NO VIVE EN DICHO DOMICILIO/NO TRABAJA	4
DOMICILIO CERRADO	5
DOMICILIO IMPRECISO	5
NO SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO	0
PROMOCIÓN	4
TOTAL	
EXPEDIENTES CARGADOS	632
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	15
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	542
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	18
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1123/2020, cargado 17 de febrero del 2021, juicio Sumario Civil de Alimentos, promovido por vs diligencia entregar oficio numero 613/2021, al Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales.
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	57
LOS EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR SE DEBEN A DISTINTAS CAUSAS	8
NO VIVE EN DICHO DOMICILIO/NO TRABAJA	15
DOMICILIO CERRADO	6
DOMICILIO IMPRECISO	14
NO SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO	1
PROMOCIÓN	21
PROMOCION	0

#### **OBSERVACIONES**

Me permito informar que el Suscrito C. LICENCIADO JORGE VILLA CASTRO, fue propuesto por la titular de este H. Juzgado, para cubrir la plaza de SECRETARIO ACTUARIO de manera PROVISIONAL a partir del 15 de julio del 2020, en sustitución del C. LICENCIADO FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ, quien fue propuesto en la misma fecha para ocupar el cargo de SECRETARIO DE ACUERDOS PROVISIONAL.

3) A cargo del LICENCIADO JOSE LUIS GOMEZ SANCHEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	511
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	014
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	442
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	047
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	008
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	EXHORTO 25/2021
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	16/02/21DIV. VOLUNTARIO TRAMITADO EN PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA. EN TRÁMITE.

Los **47** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	05
NO VIVE DEMANDADO EN DOMICILIO PROPORCIONADO	
NO SE ENCONTRÓ EN EL MOMENTO DE DILIGENCIA	01
DOMICILIO IMPRECISO	12
PROMOCIÓN	10
DOMICILIO DESHABITADO	01
NO RECIBEN OFICIO/ IMPRECISO	01

#### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
	-		
1.	EXH. 09/2021	08/02/2021	OFICIO HACER EFECTIVA PENSIÓN
2.	EXH. 207/2020	08/02/2021	EMPLAZAR
3.	EXH. 209/2020	08/02/2021	REQUERIR ENTREGA DE MENOR
4.	EXH. 205/2020	09/02/2021	EMPLAZAR
5.	EXH. 225/2020	09/02/2021	EMPLAZAR
6.	EXH. 11/2021	09/02/2021	NOTIFICAR SUCESIÓN
7.	EXH. 33/2020	10/02/2021	NOTIFICAR PRÁCTICA DE ESTUDIOS PSICOLÓGICOS
8.	EXH. 01/2021	10/02/2021	EMPLAZAR
9.	EXH. 17/2021	10/02/2021	NOTIFICAR JURIS. VOL.
10.	EXH. 07/2021	10/02/2021	EMPLAZAR
11.	EXH. 19/2021	11/02/2021	EMPLAZAR
12.	EXH. 183/2020	15/02/2021	EMPLAZAR
13.	EXH. 21/2021	15/02/2021	EMPLAZAR
14.	EXH. 25/2021	16/02/2021	OFICIO 288 C.C.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

## OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de las CC. ITZIA MARIA BARBOZA ROMERO y JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS, quienes facilitan para consulta los expedientes a las partes autorizadas y son quienes se encargan del resguardo, control y distribución de los mismos a las distintas áreas jurisdiccionales y administrativas del Juzgado que se visita; VIRIDIANA GONZALEZ LÓPEZ quien tiene bajo su responsabilidad la recepción y turno de las promociones que se presentan ante el Juzgado en inspección, así como organizar recibos de ingreso por concepto de pensión alimenticia y hacer entrega de los mismos a los beneficiarios; la costura de expedientes y carga de los mismos a Oficialía de Partes a fin de que sean distribuidos las distintas áreas jurisdiccionales y administrativas del Juzgado que se visita y cierre diario de la lista del Boletín Judicial a cargo de ANA ISABEL HUERTA MAGDALENO.

La intendencia a cargo del C. JAIME GARCÍA, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, además facilita los expedientes publicados en el boletín judicial del Estado y los de cita que aparecen en el portal, en el módulo que se instala diariamente en las afueras del edificio de Tribunales, la C. YESICA YESENIA OROPEZA MARIN es la encargada del control en área de archivo de los expedientes que se han dejado de actuar, así como de elaborar lista diaria de expedientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente, amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según fueron establecidas en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

# CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado a partir de la contingencia sanitaria.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó no ocurrieron incidentes de inasistencia, salvo observaciones de personal vulnerable.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

#### CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZA.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Que los resultados de la revisión practicada por el C. Visitador Licenciado Walter Riedel Barocio, son la suma de esfuerzos y dedicación de los Secretarios de Acuerdos, Secretarios Actuarios y personal Administrativo de éste Juzgado a mi cargo y el personal adscrito a éste Tribunal Familiar a mi cargo nos

esforzamos con gran voluntad para brindar un servicio de calidad al justiciable, no obstante de que en el año 2018 se recibieron 3386 expedientes, en el 2019 se radicaron 3536, y en el 2020 se presentaron 3204 ello derivado de la contingencia sanitaria.

and the Tree

CONTERO DE LA JUDICATURA

OGL ESTADO

VISITADURIA

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria, siendo las 15:00 horas del día 18 de Febrero de 2021, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. M.D. WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Titular del Juzgado, C. MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

M. D. WALTER RIEDEL BAROCIÓ

Visitador General del Consejo de la Judicatura Del Poder Judicial del Estado de Baja California

M. D. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ
Jueza Primero de lo Familiar del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California

LIC CAROLINA MUNOZ VILLAR Secretaria de Acuerdos Proyectista



LIC. FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ Segundo Secretario de Acuerdos

LIC. MARÍA ISABEL OCHOA SAUCEDO Tercera Secretaria de Acuerdos

LIC. ARACELI CAMACHO HERNANDEZ
Cuarta Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 33/2021 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA. BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 17 Y 18 DE FEBRERO DE 2021, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 40 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL BAJA **CALIFORNIA** TRIGÉSIMO DE Y QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONSEJO DE LA LUD CATURA

DEL ESTADO

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ